

# ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO, LIC. HECTOR ULISES GARCIA NIETO A FIN DE LLEVAR ACTOS EN FAVOR DE LOS OFERENTES DE LA CENTRAL DE ABASTO ASI COMO INICIAR LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LOS NAVES DE LA ZONA DE FLORES Y HORTALIZAS DAÑADAS

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
I LEGISLATURA.  
PRESENTE.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, miembro de esta I Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL COORDINADOR GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO, LIC. HECTOR ULISES GARCIA NIETO A FIN DE LLEVAR ACTOS EN FAVOR DE LOS OFERENTES DE LA CENTRAL DE ABASTO ASI COMO INICIAR LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE LOS NAVES DE LA ZONA DE FLORES Y HORTALIZAS DAÑADAS

## ANTECEDENTES

1. La Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA) está considerada por la Unión Mundial de Mercados Mayoristas como el centro de suministros más grande del mundo.
2. Ante la demanda de productos y bienes de consumo aunado al crecimiento de la Ciudad, la idea de la central de abasto se formalizó en 1970 cuando se inició con la expropiación de un predio de 327 hectáreas, ubicado en la zona de la demarcación territorial de Iztapalapa.

# ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

3. En 1980, se aprobó el plan para la construcción de la Central de Abasto, bodegas, áreas de carga y descargas, lugares de almacenamiento, se establecieron las reglas para la creación **de un fideicomiso denominado “Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México”**.
4. Se construyeron 1,741 bodegas de las cuales, 1,437 fueron destinadas a frutas y legumbres y 304 a abarrotes y víveres, dentro de la planificación se vislumbraron patios de movimientos y que los techos de las estructuras sirvieran como estacionamientos.
5. El 22 de noviembre de 1982 iniciaron las operaciones con un gran número de oferentes de lo que era La Merced, se estima que las operaciones iniciaron con el 60% de la población.
6. La actividad comercial se inició en las áreas de abarrotes y víveres, el andén de subasta y productores, y el mercado de envases vacíos. Para la venta al mayoreo y medio mayoreo, los productos que originalmente fueron aprobados para expender fueron legumbres, hortalizas, frutas y flores; así como abarrotes, granos y semillas, avícolas, pecuarios, piscícolas, lácteos y otros. Debido a que la zona de abarrotes carecía de techos y cortinas en la fecha de inauguración, algunos comerciantes del sector no se cambiaron sino hasta enero de 1983.
7. En agosto de 1987, el Departamento del Distrito Federal, por medio del Banco Mexicano Somex acordó la construcción del Mercado de Flores y Hortalizas, que más de un año después, el 15 de agosto de 1988 inició actividades en una zona con 16 hectáreas, adonde, existen instalados 3 mil 311 espacios, en los cuales, productores provenientes de los estados de México, Puebla, Hidalgo, Morelos y el Distrito Federal.
8. La tarde del 21 de marzo de 2020 se suscitó la caída de los techos del mercado de Flores y Hortalizas y el anexo nave roja en la central de abasto derivado de una tormenta con granizo. Posterior al colapso las autoridades de la Central de Abasto y la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum, informaron que las naves dañadas contaban con seguro y que serían reparadas a la brevedad, una vez finalizados los peritajes.<sup>1</sup>
9. El primer caso de COVID-19 que se registró en el país fue en la Ciudad de México a inicios del 27 de febrero de 2020 y fue hasta el 23 de marzo que inició la Jornada Nacional de Sana

---

<sup>1</sup> <https://heraldodemexico.com.mx/cdmx/tienen-seguro-naves-colapsadas-de-central-de-abastos-locatarios-sheinbaum-granizada/>

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

Distancia, estrategia del gobierno federal para combatir la expansión de la pandemia del SARS-coV-2.

10. El 20 de abril la CEDA a través de su circular con folio CG/02/2020, hizo recomendaciones para la prevención de contagios durante el manejo y transporte de mercancías, sin embargo, en las disposiciones de esta circular no se incluyen medidas obligatorias para los usuarios. Por su parte la Coordinación de Planeación y Desarrollo de la Central de Abasto señaló que es una tarea difícil el controlar todos los accesos, el tráfico vehicular y peatonal, los movimientos de carga y descarga, así como todas las transacciones, medidas que a opinión de varios participantes fueron consideradas a destiempo pues cabe resaltar que la epidemia como tal inicio en la ciudad la última semana de marzo.
11. El 21 de abril se declaró la fase 3 dado el número de contagios que incrementó a nivel nacional, por lo que era recomendable extremar precauciones en los mercados y centros de abasto. Antes de decretarse la fase 3 por la contingencia, varias bodegas de la Central de Abasto dejaron de dar servicio debido al miedo que ha provocado entre la comunidad el contagio de COVID-19, los cuales han ido en aumento con el paso de los días en este espacio.

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Derivado del siniestro que tuvo como resultado el desplome de diversas naves del mercado de flores y hortalizas los oferentes aducen, falta de claridad en las obrar a realizarse pues a la fecha no se ha iniciado ningún trabajo, más aún, dentro del perímetro del mercado se encuentran aún las láminas de los techos desplomados.

A más de 60 días del incidente no hay claridad sobre el peritaje, la determinación de la aseguradora y el monto que esta cubre, así como del inicio de las obras de reconstrucción, lo que deja a varios comerciantes de la zona en incertidumbre, aunado a que los gastos de las carpas temporales han sido absorbidos por ellos.

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

## CONSIDERANDOS

PRIMERO. Por mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, corresponde a las autoridades de la Ciudad garantizar el abasto y distribución de alimento, por lo que resulta necesario generar líneas de acción de permitan el desarrollo de actividades que tengan relación con la cadena de abasto.

SEGUNDO. La contingencia generada por el virus SARS-Cov-2 ha generado un impacto certero en la cadena de abasto y distribución de alimento de la Ciudad de México, lo que se traduce en una marcada desaceleración económica a los sectores y personas que dependen de ella, así como un aumento de precios y riesgo de desabasto para el consumidor final.

TERCERO. Otro factor importante es el de la Central de Abasto la cual ante los casos presentados de enfermos confirmados requirió la intervención diversas dependencias de gobierno para guardar el orden, sin embargo esto no impidió el cierre de bodegas y la baja de afluencia de hasta de un 40%, lo que impacta en los productores y terceros que venden los productos a este gran complejo y de igual forma repercute en quien se abastecen en este centro, ya sean comerciantes de mercados públicos, tianguis mercados sobre ruedas o público en general.

CUARTO. El pasado 26 de abril del presente año, ante peticiones de representantes de oferentes de la Central de Abasto, el que suscribe giro oficio al Coordinador General de la Central de Abasto, Lic. Héctor Ulises García Nieto a fin de solicitar información respecto a los criterios establecidos para evitar la propagación del COVID-19 pues entre los comerciantes existían varias dudas pues no quedaba claro el alcance de los lineamientos para combatir la pandemia y al no ver cumplimiento de estos ni medidas de prevención por parte de la dirección de la CEDA. Así mismo una de las problemáticas planteadas era la imposibilidad de atender la recomendación del lavado de manos pues los comerciantes argumentaban la falta de agua en las instalaciones de sanitarios dentro de la Central.

QUINTO. Dentro de este mismo oficio se cuestionó sobre el proyecto de reconstrucción de la **zona de flores y hortalizas obteniendo la siguiente respuesta** “... *cuando ocurrió el siniestro en el mercado de flores y hortalizas por la granizada que afecto techos, se presentó el ajustados*

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

*de la aseguradora y desde entonces se ha venido trabajando con ellos para determinar conjuntamente, con la participación de los permisionarios de ese mercado, el proyecto de rehabilitación.”*

SEXTO. Ante este hecho los representantes de los nueve giros de flores y hortalizas tanto en oficios como en reuniones que se han llevado a cabo argumentan que, hasta el momento, a más de 70 días del siniestro desconocen los trabajos de la aseguradora y que no han recibido respuesta a diversos oficios por parte de la dirección general, en los cuales se cuestiona el inicio de los trabajos de reconstrucción de las naves dañadas. Los oferentes se encuentran en un estado de incertidumbre pues estos días que han transcurrido posterior al derrumbe y dentro de la pandemia del COVID-19 no tiene claridad sobre un posible proyecto de reconstrucción aunado a que las carpas instaladas para continuar vendiendo son pagadas por los permisionarios lo que se ha hecho insostenible.

SEPTIMO También, es un hecho notorio que la Central de Abasto se ha visto afectada por la pandemia y se ha vuelto uno de los puntos de la ciudad más afectado ya sea por los casos o por los decesos que se han presentados, esto ha llevado al cierre de bodegas y menor afluencia de comparadores lo que ha generado, a decir de los oferentes un escenario de inseguridad dentro de la CEDA.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Coordinador General de la Central de Abasto, Lic. Héctor Ulises García Nieto informar a esta soberanía sobre el estado que guarda el peritaje sobre el incidente del 21 de marzo de 2020 donde se derrumbaron naves pertenecientes al mercado de flores y hortalizas, así mismo, informar sobre las condiciones de la póliza de

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO




I LEGISLATURA

seguro, las actuaciones que se han hecho en conjunto con la aseguradora, los montos que esta cubrirá y en qué consiste el proyecto de reconstrucción de la zona afectada.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Coordinador General de la Central de Abasto, Lic. Héctor Ulises García Nieto, a generar mesas de trabajo con los representantes de los nueve giros del mercado de flores y hortalizas, así como con los oferentes en general de esta zona a fin de informar el estado que guarda la reconstrucción de las naves dañadas y que su opinión sea considerada en la elaboración del proyecto a fin de generar un proyecto incluyente y acorde a las necesidades comerciales.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 17 días del mes de junio de 2020.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, el

**DocuSigned by:**  
  
A90F2C5150E3417...

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez  
Congreso de la Ciudad de México  
I Legislatura